



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113292801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de enero de 1989

Número 14

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

México, D.F., a 10 de octubre de 1988.

C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174 8o. PISO
COL. APATLACO, C.P. 09430
C I U D A D.

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto está llevando a cabo la construcción de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Maravatío-Contepec-Atlacomulco, en el Estado de México.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI, 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o., fracción II de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al ejido Santiago Coahuacitlán, ubicado en el municipio de Temascalcingo, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal

de Reforma Agraria, se solicita a esa dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 235,804.00 m², cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el PST = 113 + 712.00 con una amplitud de Derecho de Vía de 60.00 m, siendo 40.00 m a la izquierda y 20.00 m a la derecha del eje del camino; continúa tangente de 172.90 m y AZAC = 293°07'56" hasta el TE = 113 + 884.90 donde inicia curva compuesta con las siguientes características: Delta T = 29°31' Izq; Delta C = 24°43', G = 1°30', R = 763.95 m, ST = 233.31 m, Lc = 329.56 m, O = 2°24', Le = 64.00 m, hasta el E.T. = 114 + 342.46 dentro de esta curva existe una transición del eje, quedando la amplitud con 20.00 m, a la izquierda y 40.00 m a la derecha del mencionado eje; continúa tangente de 188.00 m y AZAC = 263°36'56" hasta el TE = 114 + 530.46 donde inicia curva compuesta con las siguientes características: Delta T = 23°26' Der., Delta C = 18°38', G = 1°30', R = 763.95 m, ST = 190.48 m, Lc = 248.44 m, Oe = 2°24', Le = 64.00 m, hasta el E.T. = 114 + 906.90; continúa tangente de 365.23 m y AZAC = 287°02'56" hasta el PC = 115 + 272.13 donde inicia

Tomo CXLVII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de enero de 1989 | No. 14

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado de SANTIAGO COACHOCHITLAN, municipio de Temascalcingo, Méx., sobre una superficie de 235.804.00 m².

AVISOS JUDICIALES: 74, 83, 73, 34, 36, 42, 43, 44, 62, 63, 78, 5115, 5137, 77, 81, 180 y 82.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 130, 70, 67, 79, 68, 69, 5113, 5112, 51, 185, 187, 201, 202, 184 y 52.

(viene de la primera página)

curva simple con las siguientes características: Delta = 11°24' Izq., G = 0°30', R = 2291.64 m, ST = 228.76 m, Lc = 456.00 m, hasta el PT = 115 + 728.13; continúa tangente de 212.27 m y AZAC = 275°38'56" hasta el PC = 115 + 940.40 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta = 20°39' Izq., G = 1°00', R = 1145.92 m, ST = 208.77 m, Lc = 413.00 m hasta el PT = 116 + 353.40; continúa tangente de 92.25 m hasta la igualdad de cadenamiento IG = 116 + 445.65 Atrás = 17 + 000.00 Adelante con IG de AZAC = 254°59'56" Atrás = 255°07'00" Adelante; continúa tangente de 879.92 m hasta el PC = 17 + 879.92 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta = 17°00' Der., G = 1°00', R = 1145.92 m, ST = 171.26 m, Lc = 340.00 m hasta el PSC = 18 + 209.00 lugar donde termina la afectación.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley se formule el decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente cuatro copias heliográficas del plano de localización correspondiente en el que se delimita el área por expropiar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL.

Lic. Hugo Cruz Valdés.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 373/988, el señor ANTONIO GUTIERREZ MORALES promueve ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito, diligencias de información de dominio, para acreditar que mediante el tiempo y condiciones de ley, ha poseído un terreno que se encuentra ubicado en la Av. del Panteón No. 26, en el Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, Edo. de Méx., con el objeto de que se le declare propietario del mismo, el cual mide y linda; al norte: 108.00 m ciento ocho metros, anteriormente con Filemón Ortega, actualmente con propiedad del municipio de San Mateo, Edo. de Méx., al sur: 108.00 m ciento ocho metros, con Concepción Ramírez y María Gutiérrez; al oriente: 26.80 m veintiséis metros con ochenta centímetros, con Aurelio y Cleto Reyes; al poniente: 26.80 m veintiséis metros con ochenta centímetros con calle de Porfirio Jiménez; con una superficie total de 2,894.40 metros cuadrados, sin construcción.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días por medio de edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en el término de ley. Lerma de Villada, México, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

74.—11, 16 y 19 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ promueve el expediente 904/88, diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Jerónimo Chichauhalco, perteneciente al municipio de Metepec, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con la señora Beatriz Montes de Oca Becerril; al sur: 16.00 m con el señor Carlos Hernández Mercado; al oriente: 21.00 m con calle 16 de septiembre y al poniente: 22.55 m con el señor Fernando López y con una superficie total de 360.80 m².

Publíquese la presente en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, Méx., a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

83.—11, 16 y 19 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1569/88, ANTONIO GUTIERREZ RIVERA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio de propiedad particular denominado "Tierra Amarilla", ubicado en la población de Nepantla del municipio de Tepetitlaxpa, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 50.00 m Cipriano Martínez; otro norte: 24.20 m Cristóbal Hernández; sur: 50.65 m Josefa Muñoz; oriente: 8.00 m Cristóbal Hernández; otro oriente: 7.00 m Cristóbal Hernández; otro oriente: 64.00 m con barranca; poniente: 82.35 m con calle Enrique González Martínez; y una superficie aproximada de 5,056.64 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

73.—11, 16 y 19 enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 1007/87.
PRIMERA SECRETARIA.

GEORGINA CANALES DE YEBRA Y JOSE YEBRA ACUNA promueven por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil, en contra de el C. representante legal de BANCO HIPOTECARIO Y DE AHORROS, S. A. y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, del distrito judicial de Tlalnepantla, México, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y además fíjese una copia del presente proveído, en los estrados del juzgado, si pasado dicho término no comparece a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil y se dejan a su disposición las copias de traslado en la secretaría correspondiente.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

34.—9, 19 enero y 1o. Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1186/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONIO SALEME JALILI

ANTONIO RIOS HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de, lote de terreno número 15 de la manzana 186 de la colonia Reforma sección "La Perla", de esta ciudad que mide y linda; al norte: en 15.00 m con lote 14; al sur: en 15.00 m con lote 16; al oriente: en 8.00 m con Poniente Tres y al poniente: en 8.00 m con lote 28, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

36.—9, 19 enero y 1o. Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN ALB. DE LA SUC. INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS

JUAN SERRANO PEREZ en el expediente número 2351/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 154 de la Col. El Sol de esta ciudad,

que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle Quince, teniendo una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se Expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

42.—9, 19 enero y 1o. Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. BLAS JOSE MATEO

ERNESTINA DAVALOS MARTINEZ en el expediente número 1986/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 7, de la manzana 2, de la colonia Los Volcanes de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle Dieciséis; al poniente: 10.00 m con lote 14. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

43.—9, 19 enero y 1o. Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TRINIDAD ARAGON GARCIA

FERNANDO SALAZAR PEREZ en el expediente número 2350/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número doce de la manzana ciento treinta y dos de la Col. Campestre Guadalupeana, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., que tiene una superficie total de 195.50 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el lote 11; al sur: 20.00 m con avenida del Canal; al oriente: 10.00 m con el lote 24; y al poniente: 7.00 m con calle 29. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

44.—9, 19 enero y 1o. Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DOLORES DELGADO DE CRUZ

LORENZO OROZCO MARTIN, en el expediente número 2269/88, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapion del lote de terreno número 32, de la manzana 220 de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 15 m con el lote 33; al sur: en 15 m con lote 31; al oriente en 8 m con lote 7; al poniente: en 8 m con calle oriente 4, con una superficie total de 120 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedándose en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

62.—11, 16 y 19 enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1042-88

SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONIO REYNOSO GONZALEZ

REFUGIO OROZCO MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno marcado con el número treinta y cuatro de la manzana 52 de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 20 m con lote 33; al sur: en 20 m con lote 12; al oriente: en 10 m con calle 12; y al poniente: en 10 m con lote 17, haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación de éste con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le serán realizadas por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia íntegra del mismo en la puerta de este juzgado. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.

63.—11, 16 y 19 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXPEDIENTE 472/88.

PALMA GARCIA ESPERIDION promueve ad perpetuam, del predio denominado "Xancopinca", ubicado en el poblado de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, Méx., con superficie de 27,580.00 m² que mide y linda; al norte: 140.00 m con calle Veracruz; al sur: 141.20 m con la sucesión de Roque Medina; al oriente: 190.50 m con Bartolo Palma Saldíera y al poniente: 205.45 m con Isidro Palma Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—C. Secretario del Juzgado, C. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

78.—11, 16 y 19 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 901/88.

PRIMERA SECRETARIA.

ELPIDIO PINEDA GARCES promueve ante el Juzgado Primero Civil y bajo el número de expediente que al rubro se indica, relativo a las presentes diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Coyuya", el cual se encuentra ubicado en el barrio de Puxtla, San Juan Teotihuacan, de la carretera libre a Pirámides s/n., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 8.10 m y linda con carretera federal Teotihuacan; al sur: mide 11.00 m linda con la señora Esperanza Lozano de Montaña; al oriente: mide 9.15 m linda con señora Nicolasa Esperanza Lozano Montaña; y al poniente: mide 9.4 m linda con señor Manuel Rodríguez, teniendo una superficie total de 86.92 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, publíquense los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Expedidos en la ciudad de Texcoco, Edo. de México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5115.—22 Dic. 5 y 19 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN RAMIREZ ALVAREZ

MARCO ANTONIO HERNANDEZ MARIN y SARA GU-TIERREZ SILVA, en el expediente marcado con el número 1793/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 43, manzana 90, colonia Tamaulipas, sección Las Virgencitas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 42; al sur: 21.50 m con lote 44; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 8; con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

5137.—28 Dic. 9 y 19 enero

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANGEL ELIZALDE CARRILLO promueve expediente número 1439/88-2, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "El Huizache", ubicado en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; norte: en 319.30 m con Fracc. Lomas Verdes; al sur: en 154.50 m con Celso Villafuerte, 59.00 con Petra Soriano y 92.00 con Marina Elizalde; al oriente: en 356.70 m con Isidro Sánchez Herrera; al poniente: en 158.00 m con Fracc. Lomas Verdes. Teniendo una superficie de 76,322 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta localidad, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

77.—11, 16 y 19 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. número 510/988, MARIA ALVAREZ OCHOA DE FRANCO por derecho propio promovió en este tribunal por la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre el terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Avándaro", perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son; al norte: en cinco líneas quebradas que mide en su totalidad 87.60 m con propiedad particular; al sur: con dos líneas quebradas que miden en su totalidad 95.00 m con propiedad privada; al oriente: en siete líneas quebradas que miden en su totalidad 255.40 m con lote baldío; al poniente: en dos medidas, la primera de 30.50 m con la calle de Fontana Zarca y la segunda en 10 líneas quebradas que mide en su totalidad 407.50 m con propiedad particular de 11,240.00 metros cuadrados de superficie.

Publicándose por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, México. Llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley. Dado a los tres días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. P. D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

81.—11, 16 y 19 enero

JUZGADO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 86/988, Juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. y P.D. GERMAN ORTIZ MONDRAGON Y OTROS, endosatarios en procuración de JUAN ESCOBAR ALCANTARA en contra de ALVARO LOPEZ ROJAS, el C. Juez Primero Municipal, señaló las doce horas del veinticinco de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre un Secador de pelo, con base metálica, sobre tres ruedas, automático, marca marmont, número de serie 50-60C, de 127 Volts, Fac. 877 watts cromado. Y un labavo de fibra de vidrio, en color negro para cultura de belleza, el estado general de ambos es regular. Sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Convóquense postores.—El C. Secretario.—Rúbrica.

180.—18, 19 y 23 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. número 511/988, MARIA ALVAREZ OCHOA DE FRANCO por derecho propio promovió en este tribunal por la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre el terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Avándaro", perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son; al noroeste: 137.60 m con el lote número diez de mi propiedad; al sur: 67.70 m con propiedad particular; al suroeste: 64.50 m con lote baldío; al este: en tres líneas quebradas que miden en su totalidad 127.00 m con propiedad privada; de 70-45.00 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley. Dado a los tres días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Juzgado Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo, México.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

82.—11, 16 y 19 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 7/13/89, ESTELA JIMENEZ GARRIDO como albacea de MODESTA GARRIDO EZETA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende No. 8, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m con calle de su ubicación; sur: 11.00 m con Modesta Garrido Ezeta; oriente: 37.00 m con J. Félix Jiménez Osorio; poniente: 37.00 m con J. Félix Jiménez Osorio.

Superficie aproximada: 407.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a once de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

130.—16, 19 y 25 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 949/88, JUAN VELAZQUEZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.65 m con carretera; sur: 12.74 m con Ramón Rivero Arzate; oriente: 20.50 m con Vicente Enriquez; poniente: 19.00 m con Columba Velázquez González; superficie aproximada: 250.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

70.—11, 16 y 19 enero

Exp. 996/88, AGUSTIN LOPEZ MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Garita poniente, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 180.00 m colinda con Juan Delgadillo; sur: 186.60 m colinda con Oscar Bacza; oriente: 213.00 m colinda con Darío Ocampo Contreras; poniente: 227.00 m colinda con camino vecinal; superficie aproximada: 34,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

67.—11, 16 y 19 enero

Exp. 943/88, COLUMBA VELAZQUEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Mezquillpan, municipio de Otzotitlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.65 m con carretera Fábrica María; sur: 12.74 m con Ramón Rivero Arzate; oriente: 19.00 m con Juan Velázquez González; poniente: 15.80 m con carretera a Fábrica María; superficie aproximada: 220.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

69.—11, 16 y 19 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 61/89, LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Col. Ejército, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, denominado Sec. No. 397 Jesús Reyes Heróles, mide y linda; norte: 22.70 m con calle s/n y 34.00 m con Isabel Pérez; sur: 58.20 m con María Elena Montaña; oriente: 90.50 m con calle Ferrocarril; poniente: 81.85 m con calle José Zubieta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 3 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

79.—11, 16 y 19 enero

Exp. 60/89, LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prog. No. 11, municipio de San Lucas Tepango, Acolman, distrito de Texcoco, denominado Preescolar Enrique Martínez, mide y linda; norte: 30.00 m con ejido; sur: 30.00 m con ejido; oriente: 50.00 m con ejido; poniente: 50.00 m con ejido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 3 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

79.—11, 16 y 19 enero

Exp. 57/89, LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, denominado Preparatoria No. 15, mide y linda; norte: 50.50 m y 19.70 m con Magdalena Gutiérrez y Onésimo Díaz; sur: 70.20 m con calle Aldama; oriente: 151.30 m con ESTIC No. 120; poniente: 151.30 m con Granja Quiche y 22.00 m con Onésimo Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 3 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

79.—11, 16 y 19 enero

Exp. 59/89, LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D. C. Fracc. San Martín, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado Primaria Dos de Marzo, mide y linda; norte: 44.60 m con terreno para Super; sur: 44.60 m con calle; oriente: 35.80 m con calle; poniente: 35.80 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 3 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

79.—11, 16 y 19 enero

Exp. 58/89, LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dic. Col. Ejército, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, denominado Primaria Mario Sánchez Colín, mide y linda; norte: 47.30 m con calle s/n; sur: 62.50 m con propiedad privada; oriente: 5.70 m, 13.70 m y 24.00 m con calle David Hernández; poniente: 45.80 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 3 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

79.—11, 16 y 19 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S

Exp. 385/88, C. MA. CONCEPCION SALAZAR NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20.00 con calle; al sur: 20.00 con Lucila Caballero; al oriente: 10.00 con Benigno Quintana; al poniente: 10.00 con Esteban Ordóñez F.; superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

68.—11, 16 y 19 enero

Exp. 386/88, C. JULIANA LUGO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 76.00 con Fernando Cruz; al sur: 111.00 con Cirilo Lugo; al oriente: 128.00 con Francisco Angeles; al poniente: 150.00 con José Portillo Francisco Angeles. superficie: 12,996.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

68.—11, 16 y 19 enero

Exp. 387/88, C. JULIANA LUGO CRUZ promueve inmatriculación administrativa de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 100.00 con Luis Jiménez; al sur: 100.00 con Luis Jiménez; al oriente: 100.00 con Luis Jiménez; al poniente: 100.00 con una ladera; superficie 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

68.—11, 16 y 19 enero

CONDOMINIOS SELECTOS, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en la cual se acordó la liquidación de la sociedad denominada "CONDOMINIOS SELECTOS", S.A., por lo que de aquí en adelante la razón social será "CONDOMINIOS SELECTOS", S.A. EN LIQUIDACION.

Esta publicación se hace para cumplir con lo preceptuado en el artículo 247, fracción segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

José A. Mancilla del Moral, Liquidador.—Rúbrica.
5113.—22 Dic. 5 y 19 enero

CONDOMINIOS SELECTOS, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1988

ACTIVO**CIRCULANTE**

Caja	2,553,534	
Documentos por cobrar	484,000,000	486,553,534
		486,553,534

CAPITAL

Capital social	1,500,000	
Resultado de ejercicios anteriores	418,283,836	
Utilidad del ejercicio	66,769,698	486,553,534
		486,533,534

José A. Mancilla del Moral, Liquidador.—Rúbrica.
5112.—22 Dic. 5 y 19 enero

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura 9845, se radicó ante mi la sucesión testamentaria a bienes de la señora VICTORIA VILLEGAS VIUDA DE BORRAJO en la cual los señores AQUILINO VICTOR, MARIA DEL ROSARIO ROSALIA y FRANCISCO JAVIER, todos de apellidos BORRAJO CARBAJAL, y el señor FRANCISCO BORRAJO VILLEGAS, manifestaron su aceptación de la herencia y del cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.—Cuautitlán Izcalli, México, a 5 de enero de 1989.—Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

51.—10 y 19 enero

ALUMINIO CONESA, S.A. DE C.V.

Y

METALES Y PLASTICOS DE TOLUCA, S.A.

TOLUCA, MEX.

AVISO DE FUSION

Las asambleas extraordinarias de accionistas de ALUMINIO CONESA, S.A. DE C.V., y METALES Y PLASTICOS DE TOLUCA, S.A., celebradas el 30 de septiembre y el 11 de octubre de 1988, respectivamente, acordaron la fusión de las sociedades, siendo fusionante ALUMINIO CONESA, S.A. DE C.V., y fusionada METALES Y PLASTICOS DE TOLUCA, S.A., subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda mencionada. La sociedad fusionante adquirió los activos de la fusionada, obligándose a cubrir los pasivos en los términos pactados por esta última.

Lic. Ignacio González Luna M., Delegado de la Asamblea de Metales y Plásticos de Toluca, S.A. Rúbrica.

185.—19 enero.

METALES Y PLASTICOS DE TOLUCA, S.A.

TOLUCA, MEX.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1988

ACTIVO**Circulante**

Caja	100	
Bancos	3 901	
Clientes	5 023	
Prov. P./Clas. Incobrables	(1 805)	
Deudores Diversos	2 150	
Almacén	34 205	
I.V.A. por Recuperar	354	
Documentos por Cobrar	203	

44 131

Fijo

Equipo de Transporte	1 000	
Equipo de Oficina	2 231	
Equipo de Tienda	146	
Depreciación Acumulada	(567)	
Revaluación de Activos Fijos	2 867	
Dep. por Revaluación	(2 396)	

3 281

Deerido

964 964

Total Activo

48 376

PASIVO

Proveedores	36 588	
Impuestos por Pagar	1 191	
		37 779

CAPITAL

Superávit por Revaluación	2 532	
Capital Social	3 000	
Reserva Legal	167	
Utilidad del Ejercicio Ants.	(4 328)	
Utilidad del Ejercicio	9 226	

10 597

Suma Pasivo y Capital

48 376

187.—19 enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Naucalpan, Méx., a 2 de enero de 1989.

Por escritura pública No. 15686, de fecha 2 de enero de 1989, volumen 266, quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIANA FRIAS GUZMAN, aceptando el cargo de albacea y la herencia instituida en su favor la señora GLORIA ARELLANO FRIAS, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González, Notario Público No. 25. Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.—Rúbrica. 201.—19 y 31 enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Naucalpan, Méx., a 20 de diciembre de 1988

Por escritura pública No. 15624, de fecha 12 de diciembre de 1988, del volumen 264, quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ANTONIETA MIJANGOS MORENO, aceptando el cargo de albacea y la herencia instituida en su favor la señora ALEJANDRINA ALICIA MARTINEZ VALDES, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González, Notario Público No. 25. Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.—Rúbrica. 202.—19 y 31 enero.

INMUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS, S.A. DE C.V.

ECATEPEC, MEX.

"AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL"

Por acuerdo de asamblea general ordinaria de accionistas de "Inmuebles y Servicios Técnicos", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se determinó aumentar el capital variable de la sociedad en la cantidad de \$ 20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), a fin de que el capital social incluyendo el mínimo quede fijado en la suma de \$ 50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Como consecuencia del aumento al capital variable, se creó la serie "D", de acciones de la sociedad, haciéndose el presente aviso a fin de que los accionistas, dentro del término de ocho días a partir de la publicación del presente aviso, manifiesten si hacen o no uso, de su derecho de preferencia para suscribir parte, en el concepto de que si no lo hacen, tales acciones serán pagadas por los accionistas que deseen hacerlos.

Atentamente.—C.P. Vicente Sánchez Enríquez, Administrador Unico.—Rúbrica. 184.—19 enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 9863, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor TOMAS ARELLANO PRIEGO en la cual los señores MARIA TERESA EMMA, MARIA OLIVIA y JESUS todos de apellidos ARELLANO RODRIGUEZ, manifestaron su aceptación de la herencia y del cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.—Cuautitlán Izcalli, México, a 5 de enero de 1989.—Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

52.—10 y 19 enero

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.

NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ, LO MISMO DA QUITAR A OTROS SU DINERO, QUE SU TIEMPO.

HORACE MANN

PROYECTA LO DIFICIL, PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL REALIZA LO GRANDE, PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO. POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE, Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO, EL ARBOL DE ANCHO TRONCO, ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE, EL VIAJE HACIA LO ETERNO, COMIENZA ANTE TUS PIES.—LAO-TSE.